



I Municipalidad de Doñihue

DECRETO ALCALDICIO N° 2104/2019

DOÑIHUE, 04 de septiembre de 2019

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar para efectuar el proyecto denominado "**CONSERVACIÓN PUNTOS CONGESTIONADOS REGIÓN DE OHIGGINS**". Comuna de Doñihue, IDI 30398225-0, financiado por el Subsidio Nacional al Transporte Público del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones: **UNA EMPRESA CONSTRUCTORA**.

2.- La Resolución exenta N° 156 de 25 de marzo 2019, que aprueba el convenio mandato suscrito entre la Subsecretaría de Transporte y la Ilustre Municipalidad de Doñihue

3.- Decreto Alcaldicio N° 791, de fecha 26/03/2019, que aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Presupuestos y Planos.

4.-La Licitación pública ID: 4165-1-LR19

5.-Decreto Alcaldicio N° 1095 de 03/06/2019 que adjudica el proyecto denominado CONSERVACIÓN PUNTOS CONGESTIONADOS REGIÓN DE OHIGGINS a la Empresa Constructora Cauquenes S.A., Rut: 99.580.390-9

6.- Contrato de prestación de servicio.

7.- Decreto Alcaldicio N° 1127 que aprueba contrato de proyecto **CONSERVACIÓN PUNTOS CONGESTIONADOS REGIÓN DE OHIGGINS** a Empresa Constructora Cauquenes S.A., Rut: 99.580.390-9, por un monto de \$ 180.801.536 (Ciento ochenta millones ochocientos un mil quinientos treinta y seis pesos) IVA Incluido.

8.- Carta solicitud de fecha 08 de julio de 2019 de **Constructora Cauquenes S.A.**, la cual solicita aumento de plazo para proyecto **CONSERVACIÓN PUNTOS CONGESTIONADOS REGIÓN DE OHIGGINS**.

9.- Informe favorable de Inspección Técnica para otorgar aumento de plazo y modificación de partidas.

10.- Carta autorización de aumento y modificación de obras de Profesional Encargado de Inversión para el Transporte Público, Elizabeth Ortega Torres

11.-La Resolución exenta N.º 516 de 19 de agosto de 2019 de Subsecretaría de Transporte, que modifica convenio mandato suscrito entre la Subsecretaría de Transportes y la Municipalidad de Doñihue.

12.- Ordinario N.º 705 de 19 de agosto de 2019 de Empresa constructora Cauquenes en la cual envía presupuesto para la construcción de 7 nuevos paraderos, como anexo de contrato a proyecto **CONSERVACIÓN PUNTOS CONGESTIONADOS REGIÓN DE OHIGGINS**

13.- Oficio ordinario N.º 588 de municipalidad de Doñihue en el cual solicita a Subsecretaría de Transportes ampliación de proyecto **CONSERVACIÓN PUNTOS CONGESTIONADOS REGIÓN DE OHIGGINS**

14. Carta autorización de Elizabeth Ortega Torres, Encargada de Inversión para el Transporte Público de División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes, para el aumento de obras, por el monto de \$27.185.407, que corresponde a un 15% del monto total del contrato. Además, autoriza el aumento de plazo de 50 días corridos; y cumpliendo a lo indicado en el Convenio de Mandato suscrito entre la Subsecretaría de Transporte y la Ilustre Municipalidad de Doñihue. Aprobado mediante Resolución exenta MTT N°156 del 25 de Marzo de 2019, para efectos de iniciar su tramitación.

15.-Anexo de Contrato suscrito entre Empresa constructora Cauquenes Rut: 99.580.390-9 y Municipalidad de Doñihue por un monto de \$27.185.407.

VISTOS:

La ley N° 19886, de Compras Públicas y su reglamento

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, dicta lo siguiente:

DECRETO:

1.- Apruébese, regularícese y autorícese en todos sus términos el anexo de contrato por un monto de \$27.185.407 y el aumento de 50 días de plazo solicitado por empresa **Constructora Cauquenes S.A.**, Rut: **99.580.390-9** para proyecto **“CONSERVACIÓN PUNTOS CONGESTIONADOS REGIÓN DE OHIGGINS”**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/MMC

Distribución:

- Citado.
- Archivo Secplac
- Archivo Secretaría Municipal..
- Archivo Oficina de Partes.